

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6067 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretario/a judicial, de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 249/2013, referente a la concursada Cefoex Innovación, S.L., con CIF n.º B06560304, por auto de fecha 5 de febrero 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Cefoex Innovación, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Badajoz, 5 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140006112-1